

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa

ACTIVIDAD BÁSICA EN EL MARCO
DEL PROGRAMA EN EL PAÍS
APROBADA POR LA DIRECTORA
EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998—
BANGLADESH 2226.07

Mejora de la situación de los grupos vulnerables

Número total de beneficiarios	1 051 000
Número de beneficiarios que reciben apoyo del PMA	376 000
Duración del proyecto	Dos años y medio

Costo (dólares EE.UU.)

Costo total para el PMA	45 161 797
Costo total de los alimentos para el PMA	29 383 508
Costo total para el Gobierno	56 972 825
Financiación externa (bilateral)	43 404 500



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/99/6-C/4
8 febrero 2000
ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: Sra. J. Cheng-Hopkins tel.: 066513-2209

Coordinador de programas: Sra. A. Asrat tel.: 066513-2260

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).



1. La Junta Ejecutiva aprobó en octubre de 1996 el programa en el país relativo a Bangladesh, una de cuyas actividades básicas es la mejora de la situación de los grupos vulnerables. El proyecto es una operación de desarrollo de ámbito nacional que recibe asistencia de diversos donantes, y abarca más de 500 000 mujeres indigentes del medio rural al año. Las mujeres que participan en este tipo de actividades son demasiado pobres y míseras como para poder tomar parte en otras actividades ordinarias de desarrollo. El objetivo principal de la actividad es mejorar las condiciones socioeconómicas de estas mujeres y permitirles romper el ciclo de pobreza. La estrategia del proyecto se basa en los tres componentes siguientes: a) la ayuda alimentaria como una plataforma para participar en actividades de desarrollo; b) actividades de creación de capacidad (los llamados “paquetes de desarrollo”); y c) el “traspaso” de mujeres a programas ordinarios de desarrollo de las ONG después de que hayan participado en las actividades destinadas a la mejora de los grupos vulnerables.
2. La actual fase de esta actividad se aprobó en noviembre de 1995 (documento CFA 40/SCP 15/6-A/OMA/Add. 1, septiembre de 1995). De conformidad con el programa en el país, la actividad se ha prorrogado por dos años, con un período adicional de seis meses para sincronizar su duración con la del programa en el país. Por lo tanto el período abarca ahora desde julio de 1998 hasta diciembre de 2000, y la ampliación fue aprobada en agosto de 1998.
3. Las actividades durante el período de ampliación incluyen las siguientes:
 - a) En el marco del subcomponente de generación de ingresos, las mujeres recibirán 30 kilogramos de trigo al mes durante 18 meses, junto con un paquete de desarrollo, entregado por las ONG, que consiste en capacitación en actividades generadoras de ingresos, movilización de ahorros, servicios de crédito, alfabetización funcional y aritmética, y toma de conciencia de los grupos en cuanto a aspectos sociales, jurídicos, sanitarios y nutricionales. Una vez terminado el apoyo alimentario, las mujeres se integrarán en actividades principales de desarrollo de las ONG. Este subcomponente abarcará a 900 000 mujeres aproximadamente.
 - b) En el ámbito del subcomponente de los centros de capacitación de mujeres (CCM), éstas recibirán 30 kilogramos de trigo al mes durante 12 meses, se les impartirá capacitación en actividades generadoras de ingresos, y participarán en sesiones de toma de conciencia. Durante el período revisado, alrededor de 150 000 mujeres se matricularán en más de 700 CCM gubernamentales y no gubernamentales.
 - c) En cuanto al subcomponente de dirigentes de grupos de extensionistas (DGE), estos dirigentes organizan a las mujeres en grupos, imparten capacitación básica, les ayudan en las actividades generadoras de ingresos, y ponen en contacto a las mujeres con los proveedores de capacitación, créditos y otros servicios de desarrollo. Cada dirigente recibe un horario equivalente a 100 kilogramos de trigo al mes, la mitad en dinero y la otra mitad en especie. Durante el período de la actividad revisado, 1 000 dirigentes trabajarán con alrededor de 60 000 mujeres.
4. El PMA prometió 160 500 toneladas de trigo (26 482 500 dólares EE.UU.), de las cuales 159 000 toneladas se distribuirán y otras 1 500 se monetizarán para generar dinero en efectivo para pagar los salarios de los dirigentes, así como 3 868 toneladas de aceite vegetal para el transporte terrestre, el almacenamiento y la manipulación (TTAM) (2 901 008 dólares EE.UU.). Además, se han asignado 150 000 dólares para seguimiento y evaluación,



80 000 dólares para capacitación del personal de contraparte, 200 000 dólares para equipo destinado a fortalecer la capacidad de presentación de informes y contabilidad del Gobierno, y 600 000 dólares para la afiliación al Consorcio de Donantes del PMA del Comité de Desarrollo Rural de Bangladesh (BRAC) (20 000 dólares de cuotas anuales de afiliación, a partir de 1998, el BRAC es la principal ONG asociada en la ejecución de la actividad de grupos vulnerables).

5. Se ha hecho mayor hincapié en mejorar la formulación, la ejecución y el seguimiento del proyecto. Se están haciendo esfuerzos concertados para lograr una mayor sensibilización de las partes interesadas, es decir el Gobierno, los donantes, las ONG el PMA y el público en general, y movilizar más recursos.

